

SESIONES ORDINARIAS

2016

ORDEN DEL DÍA N° 649

Impreso el día 26 de septiembre de 2016

Término del artículo 113: 5 de octubre de 2016

COMISIÓN DE PEQUEÑAS
Y MEDIANAS EMPRESAS

SUMARIO: **Creación** de la distinción Premio Joven Empresario Argentino, otorgada por la rama joven de la Confederación Argentina de la Mediana Empresa. Expresión de beneplácito. **Wechsler y otros.** (2.497-D.-2016.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Pequeñas y Medianas Empresas ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Wechsler y otros señores diputados, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Premio Joven Empresario Argentino, otorgado por la rama joven de la Confederación Argentina de la Mediana Empresa –CAME–; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la creación de la distinción Premio Joven Empresario Argentino, otorgada por la rama joven de la Confederación Argentina de la Mediana Empresa –CAME–.

Sala de la comisión, 21 de septiembre de 2016.

Pablo F. J. Kosiner. – Elva S. Balbo. – Inés B. Lotto. – Sergio R. Ziliotto. – Luis M. Bardeggia. – Sergio O. Buil. – María G. Burgos. – Carlos D. Castagneto. – José I. de Mendiguren. – Daniel Di Stéfano. – Facundo Garretón. – Santiago N. Igon. – Axel Kicillof. – Marcela F. Passo. – Juan M. Pereyra. – Héctor A. Roquel. – Marcelo G. Wechsler.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Pequeñas y Medianas Empresas ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Wechsler y otros señores diputados, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Premio Joven Empresario Argentino, otorgado por la rama joven de la Confederación Argentina de la Mediana Empresa –CAME–.

Luego de su estudio, resuelve despacharlo favorablemente con las modificaciones propuestas en el dictamen que antecede.

Elva S. Balbo.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el Premio Joven Empresario Argentino, otorgado por la rama joven de la Confederación Argentina de la Mediana Empresa –CAME–.

Marcelo G. Wechsler. – Samanta M. C. Acerenza. – Héctor W. Baldassi. – Juan F. Brügge. – Lucas C. Incicco. – María P. Lopardo. – Leandro G. López Köenig. – Ana L. Martínez. – Adriana M. Nazario. – José L. Patiño. – Gisela Scaglia. – Ricardo A. Spinozzi. – Pablo Torello. – María C. del Valle Vega. – María T. Villavicencio. – Sergio J. Wisky. – Waldo E. Wolff.